



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0330-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 15 de noviembre de 2016.



CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el Oficio N° 0212-2016-UNHEVAL/FIIS-D, dirigido al Rector, manifiesta que mediante la Resolución N° 0080-2016-UNHVAL/FIIS-D, se le otorga licencia por comisión de servicios, para viajar a la ciudad de Lima, los días 09, 10 y 11 de noviembre de 2016, con la siguiente agenda: el miércoles 09.NOV.2016, Universidad Nacional de Ingeniería (Facultad de Ingeniería Industrial), para tratar temas de Acreditación BET, día jueves 10.NOV.2016, PROCALIDAD y viernes 11.NOV.2016, ICACIT (Membresía FIIS e Institucional) y TECSUP (Modelo de Acreditación con ICACIT). Por lo que solicita el apoyo económico con bolsa de viaje por tres días;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 0283-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido al Rector, adjunta el Informe N° 0693-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando la existencia de disponibilidad presupuestal;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2205-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **OTORGAR**, en vías de regularización, **pasajes y viáticos** por tres (03) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 003; al Dr. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien viajó a la ciudad de Lima, los días del **09 al 11 de noviembre** de 2016, con la finalidad de visitar diversas instituciones detalladas en el primer considerando de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
DR. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA
 RECTOR



[Firma]
ABOG. YERSELY MARILYN FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad.-VRInv.
 AL-OCI
 FilyS
 DIGA-DCPyP
 USA-UEyC-File
 Archivo

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines
[Firma]
 Abog. Yersely Marilín Figueroa Quiñonez
 SECRETARIA GENERAL